

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20864 BARCELONA.

DOÑA Pilar Vives Requena, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 7 DE LOS DE BARCELONA Y PROVINCIA,

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado se tramita el CONCURSO n.º 502/09-D en el que se ha dictado con fecha 9 de junio de 2009 auto declarando en estado de concurso Voluntario y Abreviado a la empresa MATERIAL D'INTERIORISME MADAI, S.L, con CIF n.º B-58648304 y domicilio en Barcelona, c/ Palou, 18, 1.º bajos con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: QUINCE DÍAS a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta 08010 Barcelona.

Barcelona, 9 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090047820-1